

Por resolución de este Rectorado de fecha 7 de noviembre de 2020 se autoriza la licitación del Procedimiento Abierto Simplificado **AP 16/2021 "Suministro de material de papelería de oficina para la UNED.**

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación,

De acuerdo asimismo con lo previsto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y cláusula 9.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este Procedimiento Abierto,

Este Rectorado **HA RESUELTO:**

Otorgar la **ADJUDICACIÓN** del Procedimiento Abierto Simplificado **AP 16/2021** a favor de la empresa **CASTEVILA DISTRIBUCIONES SL**, con **CIF: B97208219**, por el importe de licitación: **17.000 € IVA excluido, 20.570 € IVA incluido**, por ser la empresa que ha obtenido mayor puntuación y su oferta adecuada y conforme para la UNED.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 16/10/2020. BOE nº 292 de fecha 5/11/2020)
EL GERENTE,

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses o potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.